

23-10-75 43 405 265 75070, A41C 005/000

405265



Int. Cl. A41C 5/00, A41B 9/00, 1700, A41D 7/00

Int. Cl. ~~A41A, A41B, A41C~~

05265

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de

ANTONIO ROY PONS, S. A.

entidad de nacionalidad española, domiciliada en Mataró (Barcelona) calle Pizarro, nº 88, relativa a :

"PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACION PARCIAL DE PRENDAS DE GENERO DE PUNTO".

=====

23-10-79

405265



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un procedimiento para la conformación parcial de prendas de género de punto, con el objeto de que las mismas posean unas partes en las que el tejido carezca de elasticidad, sin alterar la natural elasticidad del resto de la prenda, con la particularidad de que dichas partes inextensibles correspondan a regiones prominentes del cuerpo humano.

10. El procedimiento en cuestión se caracteriza porque se parte de un tejido mixto en fibras sintéticas termoplásticas, compuesto por un filamento inextensible y un filamento elástico, siendo sometido en determinadas zonas a una acción térmica de conformado con el auxilio de unos elementos de molde y de contramolde, dentro de unos límites de temperatura impuestos por la tolerancia de la fibra y por las posteriores condiciones de tratamiento de la prenda en uso, para la inalterabilidad del tejido, de modo que, tras la estabilización del tejido conformado, la prenda presenta unas zonas extendidas formando prominencia de tipo anatómico, con arreglo a determinadas partes del cuerpo humano, en las que el tejido carece de extensibilidad y posee deformación permanente, asegurando con ello la retención de las expresadas partes, mientras que el resto de la prenda ofrece condiciones de elasticidad con natural recuperabilidad hasta el límite que le es propio, para su adaptación al cuerpo. ---

15.

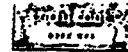
20.

La prenda constituye un ceñidor femenino con dos zonas prominentes redondeadas, relativos a los senos del cuerpo que han sido objeto de tratamiento para deformación permanente, de manera que estas zonas alojan y retienen firmemente dichos senos, al tiempo que el resto de la prenda se adapta elásticamente alrededor del busto.-----

Según otra realización, la prenda constituye un "slip" masculino, que presenta una zona central delantera con prominencia redondeada destinada a alojar la correspondiente región del cuerpo, habiendo sido tratada dicha zona para deformación permanente, en tanto que el resto de la prenda se adapta elásticamente alrededor de la región abdominal.-----

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, la cual, dado su carácter ilustrativo, deberá ser considerada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita.-----

La ejecución de este procedimiento tiene lugar a partir de una prenda de tipo interior, especialmente de las aplicadas en regiones en las que el cuerpo humano ofrece prominencias o sea, del tipo de los sujetadores, bragas, "slips", calzoncillos, trajes de baño, fajas y similares, con la particularidad de que tales prendas sean fabricadas en tejidos mixtos de fibras sintéticas termoplásticas y a base de dos filamentos, concretamente, un filamento -



inextensible y otro extensible.-----

Para el filamento inextensible podrán utilizarse poliamidas, tales como el "nylon", y como filamento elastomérico se emplearán poliuretanos, tales como la "lycra". En la acción de conformación por efecto térmico se emplearán juegos de molde y contramolde adecuados a cada caso, y las temperaturas operantes, serán del orden de unos 220º C, de modo que se alcance la termofijación de las poliamidas, sin que posteriormente la prenda sufra alteraciones bajo trato en condiciones normales.-----

En el campo de las aplicaciones del presente procedimiento entra la fabricación de "slips" para caballero, de suerte que estas prendas comprenderán una zona central tratada en la forma prevista al objeto de formar un relieve saliente debidamente redondeado para la adecuada conformación anatómica; dicha zona carecerá de elasticidad y de facultad de recuperación, mientras el resto de la prenda ofrecerá estas condiciones en la forma normal.-----

En el caso de los sujetadores o ceñidores, la prenda presentará dos zonas salientes redondeadas, atendiendo siempre a las particularidades anatómicas, en las que no existirá elasticidad, sin que el resto de la prenda quede afectada en esta condición, de modo que el sujetador se adaptará perfectamente al busto, al tiempo que las referidas zonas salientes facilitarán una firme retención sin sufrir deformaciones.-----

En trajes de baño se conseguirán los mismos efectos antes

405265



expresados, tanto en la versión masculina como en la femeni-  
na, por lo que, aparte las zonas fijadas, el resto proporció-  
nará la adaptación elástica requerida.-----

De igual forma, para otras prendas en las que se precisen  
unas zonas de aplicación inextensible, se procede en la forma  
expresada, lográndose el doble efecto combinado de unas par-  
tes elásticas y otras inextensibles, y sin perjuicio que las  
propias prendas posean otros elementos accesorios al margen  
de su adaptabilidad al cuerpo, sea como motivos ornamentales,  
como medios de abrochado o de otra índole.-----

En las diversas prendas consideradas, será factible su  
ejecución en la gama adecuada de tallas, según el proceder co-  
rriente.-----

Descritas convenientemente las características de la inven-  
ción, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuan-  
tas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siem-  
pre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma -  
que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que  
siguen.-----

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus terri-  
torios y plazas de soberanía, las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.-Procedimiento para la conformación parcial de prendas -  
de género de punto, caracterizado porque se parte de un tejido  
mixto en fibras sintéticas termoplásticas, compuesto por un fi



lamento inextensible y un filamento elastomérico, siendo so-  
 metido en determinadas zonas a una acción térmica de confor-  
 mado con el auxilio de unos elementos de molde y de contra-  
 molde, dentro de unos límites de temperatura impuestos por  
 la tolerancia de la fibra y por las posteriores condiciones  
 de tratamiento de la prenda en uso, para la inalterabilidad  
 del tejido, de modo que, tras la estabilización del tejido  
 conformado, la prenda presente unas zonas prominentes de ti-  
 po anatómico, con arreglo a determinadas partes prominentes  
 del cuerpo humano, en las que el tejido carece de extensibi-  
 lidad y posee deformación permanente, asegurando la retención  
 de las expresadas partes, mientras que el resto de la prenda  
 ofrece condiciones de elasticidad con natural recuperabili-  
 dad hasta el límite que le es propio, para su adaptación al  
 cuerpo.-----

2.-Procedimiento para la conformación parcial de prendas  
 de género de punto, según la reivindicación anterior, carac-  
 terizado porque la prenda constituye un ceñidor femenino con  
 dos zonas prominentes redondeadas, relativos a los senos del  
 cuerpo, que han sido objeto de tratamiento para deformación  
 permanente, de manera que estas zonas alojan y retienen fir-  
 memente los citados senos, al tiempo que el resto de la pren-  
 da se adapta elásticamente alrededor del busto.-----

3.-Procedimiento para la conformación parcial de prendas  
 de género de punto, según la reivindicación primera, caracte-  
 rizado porque la prenda constituye un "slip" para caballero,

03:10:08

405265



la cual presenta una zona delantera con prominencia redondeada destinada a alojar la correspondiente región del cuerpo, habiendo sido tratada dicha zona para una deformación permanente de efecto sujetador sin extensibilidad, en tanto que el resto de la prenda se adapta elásticamente alrededor de la región abdominal del cuerpo.-----

4.-Procedimiento para la conformación parcial de prendas de género de punto, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la prenda constituye un bañador que se ofrece con unas zonas objeto de tratamiento deformador permanente, en atención a ciertas partes prominentes del cuerpo humano, al objeto de retenerlas con firmeza, -- mientras que el resto de la prenda se aplica elásticamente en el resto de la superficie del cuerpo abarcada.-----

5.-"PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACION PARCIAL DE PRENDAS DE GENERO DE PUNTO".

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

MADRID, 28 JUL. 1972

A. M. CURELL SUÑOL

Mm. In da n